

Elena Larrauri Pijoan andrea

Euskal Herriko Unibertsitateko honoris causa doktore izendatzeko ekitaldia



Acto solemne de investidura como doctora Honoris Causa
por la Universidad del País Vasco de

Doña Elena Larrauri Pijoan

eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

Aurkibidea | Índice

Elena Larrauri Pijoan andrea Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko honoris causa doktore izendatzeko bilerako akta Acta de nombramiento de doña Elena Larrauri Pijoan como doctora honoris causa por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	4
Eva Portillo idazkari akademikoak doktore berrien izendapen akta irakurriko du Lectura del Acta de Investidura de nuevas doctoras y nuevos doctores por la secretaria académica, Eva Portillo	9
Elena Larrauri doktoregaiaren laudatioa, Adela Asua irakasle andrearen eskutik Laudatio de la doctoranda Honoris Causa Elena Larrauri por la profesora Adela Asua	12
Elena Larrauri irakaslearen hitzaldiak, Euskal Herriko Unibertsitateko Klaustroan sartzeko Discurso de ingreso en el Claustro de la Universidad del País Vasco de la profesora Elena Larrauri	17
Gotzone Barandika Doktorego Eskolako zuzendariaren hitzaldia Intervención de la directora de la Escuela de Doctorado, Gotzone Barandika	25
UPV/EHUko errektore Eva Ferreira andrearen hitzaldia Intervención de la rectora de la UPV/EHU Eva Ferreira	33



ELENA LARRAURI PIJOAN ANDREA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEKO HONORIS CAUSA DOKTORE IZENDATZEKO BILERAKO AKTA.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitateko Gobernu Kontseiluak, 2022ko uztailearen 13an eginiko bileran, unibertsitate honetako Honoris Causa Doktore izendatu zuen Elena Larrauri Pijoan andrea. Izendapenak M.^a Adela Asua Batarrita UPV/EHUko katedradun emeritua du amabitxi moduan.

Ekimenaren sustatzailea Zuzenbide Fakultatea izan da, ikastegi horretako batzarrak 2022ko urtarrilaren 28an egindako ohiko bileran hartutako erabakiaren bidez, non adierazten den Elena Larrauri Pijoan irakasleak bikaintasun akademikoa eta ikerketako bikaintasuna dituela.

Zuzenbide penalaren pentsamendu kritikoaren eta datu enpirikoetan oinarritutako justizia penalaren erreformatarako proposamenak formulatzearen esparruan, Elena Larrauri Pijoan irakasleak aitortpen eta ospe handia du, espezialista gisa egindako argitalpenengatik eta foro akademiko eta sozial askotan parte hartzeagatik. Bereziki, nabarmentzen da politika penalen arloko gogoetetan eta ekarpenetan, espetxe funtzionamenduan eta emakumearen aurkako indarkeriaren arloko politika kriminalari buruzko azterketa feministen eremuan duen proiektzioa.

Arlo akademikoan, haren ekarpenek nazioartean duten eragina islatzen da Europako eta Latinoamerikako herrialdeetan maiz egindako hainbat jardunalditan eta mintegitan parte hartzean, baita nazioarteko hainbat Unibertsitateetan ere. Halaber, Pompeu Fabra Unibertsitatean ospatutako aldizkako Jardunaldietan ere bai, lan esparruko hainbat herrialdeetako iker-tzaile garrantzitsuenekin batera.

UPV/EHUko eta Euskadiko goi mailako beste ikastegi batzuetako Zuzenbideko eta Kriminologiako ikasketetan eremu akademikoan

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA ELENA LARRAURI PIJOAN COMO DOCTORA HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.

El Consejo de Gobierno de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea en sesión celebrada el 13 de julio de 2022 procedió al nombramiento de Dña. Elena Larrauri Pijoan como Doctora Honoris Causa de esta universidad. El nombramiento está amadrinado por la Catedrática emérita de la UPV/EHU M.^a Adela Asua Batarrita.

La Facultad de Derecho ha sido la promotora de este nombramiento de Doctora Honoris Causa mediante acuerdo de su Junta aprobada en sesión ordinaria el 28 de enero de 2022, la cual manifiesta la excelencia académica e investigadora de la profesora Elena Larrauri Pijoan.

En el ámbito del pensamiento crítico del Derecho penal y de la formulación de propuestas para reformas de la justicia penal basadas en datos empíricos, la profesora Elena Larrauri Pijoan goza de un alto reconocimiento y prestigio, por sus publicaciones como especialista y también por su participación en numerosos foros académicos y sociales. En particular resalta su proyección en las reflexiones y aportaciones en el campo de políticas penales, en el funcionamiento penitenciario, así como en el campo de los análisis feministas sobre la política criminal en el ámbito de la violencia contra la mujer.

En el ámbito académico, el impacto de sus aportaciones a nivel internacional se refleja en su frecuente participación en jornadas y seminarios en países europeos y latinoamericanos, así como en diferentes universidades internacionales, e igualmente por la celebración de Jornadas periódicas en la Universidad Pompeu Fabra, contando con los investigadores más relevantes de distintos países en su ámbito de experiencia.

Además de su incidencia en el ámbito académico en los estudios de Derecho y de Criminología en la UPV/EHU y en otros centros de educación su-

duen eraginaz gain, nabarmentzekoa da azken hogeita hamar urteetan hizlari eta parte hartzaile gisa egin duen lana UPV/EHUK, Emakundek, elkarte feministek eta espetxe elkarteek antolatutako jardunaldietan, bai eta Eusko Jaurlaritzarekin, Botere Judizialaren Kontseilu Nagusiarekin batera antolatutako jardunaldietan ere, magistratu eta epaileentzako ikastaroetan.

Elena Larrauri irakasleak duela urte asko darमतza harreman akademiko oparoa izaten Adela Asua irakaslearekin eta lankidetzaz hori Asua irakaslea buru duten kanpo finantzaketako zenbait ikerketa proiektutan islatu da, bai eta bere taldea osatzen zutenen lanean ere.

Larrauri irakasleak UPV/EHUko egungo zenbait irakasleren doktorego tesien epaimahaietan parte hartu duenez, gaur egun arte mantentzen dira bere aholkularitza eta eragina. Era berean, bere presentzia mantentzen da, mintegi eta jardunaldi ezberdinetan parte hartzeko gonbidapenen bidez.

Eta Euskal Herriko Unibertsitateko idazkari nagusia naizen aldetik, horren fede ematen dut Bilbon, 2023ko maiatzaren 19an.

perior situados en Euskadi, destaca su presencia a lo largo de los últimos treinta años como conferenciante y participante en jornadas organizadas por la UPV/ EHU, por Emakunde, asociaciones feministas, asociaciones penitenciarias, así como en jornadas organizadas conjuntamente con Gobierno Vasco, Consejo General Poder Judicial, en cursos para magistrados y jueces.

La profesora Elena Larrauri mantiene desde hace muchos años una fructífera relación académica con la profesora Adela Asua, que se ha visto reflejada en varios de los proyectos de investigación de financiación externa liderados por la profesora Asua y en el trabajo de su equipo.

La participación de la profesora Larrauri en los tribunales de tesis doctorales de profesoras actuales de la UPV/EHU hacen que su asesoramiento y su influencia se mantengan hasta la actualidad. Se mantiene asimismo su presencia a través de frecuentes invitaciones a participar en diferentes seminarios y jornadas.

De lo que en mi condición de Secretario General de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea doy fe en Bilbao a 19 de mayo de 2023.

IDAZKARI NAGUSIA/EL SECRETARIO GENERAL

Aitor Zurimendi Isla









Eva Portillo idazkari akademikoak doktore berrien
izendapen akta irakurriko du

Lectura del Acta de Investidura de nuevas doctoras y
nuevos doctores por la secretaria académica,
Eva Portillo



Errektore andrea,
Idazkari nagusi jauna,
Zuzenbide Fakultateko dekanu jauna
Doktorego Eskolako zuzendari andrea
Agintariak
Amabitxiak, aitabitxiak
Klaustroko doktoreak,
AZPko eta bestelako lankideok
Jaun-andreak,

Arratsalde on guztioi

Nik, Euskal Herriko Unibertsitateko Doktorego Eskolako Idazkari akademikoak, adierazten dut

Euskal Herriko Unibertsitateak, doktoregoko 886 titulu eman ditu 2021 eta 2022 urteetan zehar.

Titulu horrek, doktoregoko titulua, gorenko ezagutza aitortzen du eta, horrez gain, ezagutza unibertsala adierazten du.

Berau lortzeak zera esan nahi du, formazio aldi bat igaro duela, batezbesteko 4 urte irauten duena.

Horrek, beste hau ere esan nahi du: egindako lana publiko akademikoari irekia uztea, epaimahaiari lana aurkeztea ikerketa lan original gisa, eta frogara hori gainditzea. Aurreko guztia betetzeak lan hauek doktorego tesi izendatzea dakar.

Las nuevas doctoras y doctores han defendido su tesis doctoral en un acto público en el que un tribunal de expertas y expertos ha emitido su opinión sobre la tesis presentada y ha formulado cuantas cuestiones y objeciones ha considerado oportunas. Las doctorandas y doctorandos han debido responder satisfactoriamente, no sólo a las cuestiones planteadas por todas y todos los miembros del tribunal, sino también a las de cualquier doctor o doctora presente en dicho acto.



Halaber, «Nazioarteko doktorea» aipamena lortu dutenek gutxienez hiru hilabeteko egonaldia egin dute tesiaren gaiarekin zerikusizuzena duten ikasketak edo ikerlanak egiten. Gainera, egonaldia egin dute Estatutik kanpoko goi mailako hezkuntza erakunde batean edo ikergune batean.

Bestalde, Tutorekidetzan egindako tesietan helburua da tutorekidetzan parte hartzen duten bi unibertsitateetako doktore titulua baldintza berberetan eskuratzea, eta bi unibertsitateetako ikertaldeen arteko lankidetzazientifikoa sendotzea.

Asimismo, para obtener la mención «doctorado industrial» la doctoranda o el doctorando debe haber participado en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental directamente relacionado con su tesis, que se ha desarrollado en una empresa o Administración Pública distinta de la universidad.

En todo caso, el objetivo común cumplido por todas las personas que hoy serán investidas como doctoras es la acreditación de su especialización en la formación investigadora dentro de un ámbito del conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.

Eta horren guztiaren fede ematen dut Bilbon, 2023ko maiatzaren 19an.

Elena Larrauri doktoregaiaren laudatioa,
Adela Asua irakasle andrearen eskutik

Laudatio de la doctoranda Honoris Causa
Elena Larrauri por la profesora **Adela Asua**





Zuen baimenaz ,

Errektore Andrea,
Agintariak,
Jaun Andreak,

Es para mí un honor ejercer como madrina de la profesora Elena Larrauri en este acto que formaliza de manera solemne su nombramiento como doctora *honoris causa* de nuestra Universidad. Con ello nos sumamos al reconocimiento de su fructífera trayectoria académica que le han convertido en referente de excelencia en el campo del pensamiento crítico en el análisis del sistema de justicia penal.

Conocí a Elena Larrauri a finales de los años 80 en la Universidad Autónoma de Barcelona, con ocasión de un Congreso sobre Política Criminal en la que ella oficiaba como becaria predoctoral a punto de presentar su tesis. Desde entonces he coincidido con ella a lo largo de casi 4 décadas en las que su curiosidad científica y su inquietud por el conocimiento riguroso le llevaron a adoptar decisiones sobre la orientación de su trabajo que resultaban entonces poco convencionales , respecto a lo que podía considerarse una carrera académica estrictamente «jurídica». Decisiones que a la postre resultaron enriquecedores, e incluso imprescindibles para poder entender y explicar las disfunciones de la justicia y para abrir caminos innovadores.

«Lo que quiero es entender» mantenía Hannah Arendt como *leitmotiv* de su pensamiento, la curiosidad y la pasión por el conocimiento. En la línea del poeta romano Virgilio que consideraba «Afortunado quien puede conocer las causas de las cosas», apuntando a ese objetivo inalcanzable, salvo en pequeños, pero sustanciales fragmentos y aun así con conciencia de su provisionalidad. Un lema grabado desde antiguo en el frontispicio de muchas universidades: «*rerum cognoscere causas*» para empujar el progreso y la mejora de la sociedad.

Un propósito reconocible en la prof. Larrauri en su búsqueda con determinación y persistencia de los centros de vanguardia donde se produce el de-

bate y el cuestionamiento de los tópicos del saber, en concreto en cuanto a su proyección en la ciencias sociales y jurídicas. Es sabido que la tracción conservadora del Derecho, en su promesa de seguridad jurídica, siempre se ha resistido a modificar dogmas y estereotipos aun cuando estos muestran signos inequívocos de caducidad. Como con tanto acierto observaba Einstein: es más fácil desintegrar un átomo que desmontar un prejuicio. Por ello, desvelar las tramas de nuestros raciocinios es un reto que requiere un abordaje multidisciplinar, una cooperación de conocimientos y de metodologías en la frontera, más allá de los estrictos parámetros del Derecho.

Y en ese espacio se situó la prof. Larrauri, cuando después de iniciar su especialización conforme a las pautas clásicas de influencia germana en la investigación jurídica viró hacia otros derroteros y nuevas inspiraciones. Las estancias en la Universidad de Santa Barbara California, después en Nueva York, y posteriormente en varias universidades del Reino Unido determinarán su vinculación a la reflexión crítica del sistema de justicia penal desde los parámetros más pragmáticos de la metodología anglosajona, más abierta a la interdisciplinariedad y a la conexión internacional.

El apoyo y reconocimiento a su trayectoria se ha ido reflejando en la concesión de prestigiosas becas de estudio. Más allá de aquellas primeras - Becas *Fullbright-Caixa* y la *beca Alexander Von Humboldt*, merece destacarse la obtención de la beca británica para su incorporación como miembro - *Visiting fellow* - del prestigioso *All Souls Colleague* (2014/15) de la Universidad de Oxford durante el curso 2014/2015.

Su empeño por trasladar y difundir las aportaciones más punteras del momento en aquellos países por donde transitaba periódicamente, queda





plasmado también en sus trabajos de traducción, de importante repercusión en los estudios universitarios y en las incipientes investigaciones en criminología crítica, con amplia difusión en los países de habla hispana. Destaca la traducción del influyente libro del prof. Stanley Cohen *Visiones de Control Social* en 1988; la compilación de aportaciones punteras bajo el título *Mujeres, derecho penal y Criminología* en 1994; o del libro *Censurar o castigar* del prof. Andrew Von Hirsch, en 1998, una propuesta de criterios para fundamentar la «teoría del justo merecimiento de la pena»

Traducciones que preceden lo que será una prolífica lista de publicaciones pioneras que se van incorporando al acervo de la «Criminología Crítica». La obligada brevedad de esta *Laudatio* me impide entrar en mayor detalle del denso elenco de publicaciones de la prof Larrauri. Por fortuna, acceder a su curriculum completo resulta hoy sencillo a través de la propia web de la Universidad Pompeu Fabra, así como a través de los buscadores académicos conocidos.

En particular en el campo del feminismo y de la violencia de género sus publicaciones también fueron pioneras en su proyección en el ámbito del derecho penal, con gran incidencia en el desarrollo de los análisis feministas de las últimas décadas en España. Los datos que ofrecen sus análisis de sus investigaciones empíricas revelan gráficamente la imbricación de estereotipos y sesgos de género en las normas, en los operadores jurídicos, y en la opinión pública. Aportaciones que le han permitido ofrecer una evaluación contrastada de muchos aspectos del funcionamiento real de la

normativa penal y penitenciaria, y a partir de tales datos formular criterios que puedan orientar nuevas políticas de prevención del delito, y alternativas a las penas de prisión. Propuestas que tratan de lograr la contención del creciente populismo punitivo.

Su liderazgo en proyectos de investigación competitivos de forma continuada, en colaboración con otras universidades, con equipos interdisciplinarios, su largo elenco de doctorandas y doctorandos, hacen de ella una referencia ineludible de la que seguimos aprendiendo y celebrando. Impulsora de la Sociedad Europea de Criminología, de redes de excelencia de la investigación criminológica en España, Diseñadora y Directora del Grado en Criminología y Derecho Penal y del Master del mismo nombre en la Universidad Pompeu Fabra, entre otras muchas iniciativas y responsabilidades.

Quiero agradecer su generosidad por las numerosas ocasiones en las que ha accedido a participar en eventos en el País Vasco, en ámbitos universitarios, de la Abogacía, de EMAKUNDE, de asociaciones varias; por el apoyo y diálogo permanente en cualquier petición de asesoramiento. Lo que también forma parte de la transferencia de conocimiento. En perfecta sintonía con el lema de nuestra Universidad: *eman ta zabal zazu*: extender, propagar los frutos del conocimiento: lema grabado en el anagrama que Txillida diseñó representando el árbol de la ciencia.

Eta azaldutako guztiagatik Elena Larrauri irakaslea Euskal Herriko Unibertsitateko Honoris Causa doktore izendatzea eskatzen dut.



Elena Larrauri irakaslearen hitzaldiak,
Euskal Herriko Unibertsitateko Klaustroan sartzeko

Discurso de ingreso en el Claustro de la Universidad del
País Vasco de la profesora **Elena Larrauri**



Sra. Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea,

Viceconsejero de Universidades, Autoridades presentes, Doctores y Doctoras, Amigas y amigos,

Mi profundo agradecimiento a la Rectora, quien en nombre de la Universidad del País Vasco me otorga esta apreciada distinción. Gracias a la facultad de derecho por presentar la propuesta, y a toda la comunidad de la Universidad del País Vasco por aceptarme. Es un gran honor ser doctora honoris causa por esta prestigiosa Universidad. Eskerrik asko.

Mi reconocimiento y gratitud a la profesora Adela Asúa, por su apoyo a lo largo de muchos años, y sin cuyo generosidad y entusiasmo indudablemente no estaríamos hoy aquí.

Muchas gracias también a los profesores y amigos que hoy me acompañan. Thank you so much for being here with me today.

La concesión de una distinción como esta, obliga a una reflexión acerca de toda una vida académica en la que a una le gustaría recordar y agradecer a los profesores que me han ayudado, a la par que destacar las ideas más relevantes. Procuraré hacer las dos cosas a la vez.

Al terminar la carrera de derecho, disfruté de una beca para realizar la tesis doctoral en derecho penal. Cuando terminé la tesis doctoral, quedarse en la Universidad no era sencillo. Ante la falta de contrato, decidí pedir una beca Fulbright para irme a Estados Unidos y de este modo llegué a la Universidad de Santa Barbara en California. Solicitar esta beca para estudiar derecho en Estados Unidos era extraño en esa época, por un lado, porque el derecho se concebía como el estudio de la (letra de la) ley de un país; y por otro, porque el referente académico para el estudio del derecho penal era Alemania. Sin embargo, esta opción, un poco excepcional para la época, no fue rechazada por mi director, Juan Bustos, profesor chileno, asesor del Gobierno de Allende y exiliado en España, y así llegué a la Universidad de Santa Barbara a estudiar criminología.



Allí, tuve la fortuna de encontrarme con el profesor Stanley Cohen. El profesor Cohen era autor de un libro, *Visiones de Control Social* (1985/1988) que traduje. Este me pareció mucho más ameno que el derecho penal, y me adentró en temas de sociología, historia, filosofía, psicología (social), y antipsiquiatría. Cohen me introdujo en las discusiones de las ideas radicales de la criminología crítica de los sesenta. Gracias a las conversaciones con él, y a mi posterior estancia en Israel, pude descubrir que la criminología se ocupa de temas apasionantes: quién define qué es un delito, por qué nos preocupa más un delito que otro, quienes son las víctimas, cuándo interviene el derecho penal, sobre quién, y qué efectos produce el recurso al derecho penal, y así publiqué *mi primer libro de criminología* en 1991¹.

Después de esta incursión, debía retomar el estudio ortodoxo del derecho. Para ello solicité y obtuve la beca Alexander von Humboldt. Por fortuna, esta beca me llevó con el profesor Hassemer, catedrático de la Universidad de Frankfurt (89-91), y posteriormente magistrado del Tribunal Constitucional alemán del cual fue su vicepresidente. Por mis amplios intereses, no hubiera podido desear mejor tutor. En una generación que había padecido el franquismo, el hecho de que el derecho penal se tuviera que limitar

¹ Después de entrar en el despacho del editor (Javier Abasolo) del siglo XXI quien decidió confiar en mí.

a la interpretación estricta de las normas jurídicas, y la separación entre política y derecho, y derecho con otras ciencias sociales, era insostenible. El profesor Hassemer favorecía el estudio del «derecho penal orientado a las consecuencias», abogando por un derecho penal abierto a las ciencias sociales, para que estas aportaran el conocimiento y los datos en base a los cuales criticarlo o legitimarlo. No puedo olvidar su generosidad y apoyo a mis opciones académicas.

¿Cuál es el principal legado intelectual de todos estos viajes en la década de los noventa? Quisiera destacar especialmente las discusiones sobre porqué castigamos con prisión. Este debate se producía porque, precisamente por influencia de la criminología en EEUU, ya era conocida la *crítica a la prisión*. La prisión es un «invento de la Edad Moderna» que nunca ha funcionado, es cara, ineficiente y destructiva. Muchos colectivos encarcelados son los sectores más excluidos, y más vulnerables y la prisión es una pésima idea de intentar solucionar lo que en la inmensa mayoría de casos son problemas sociales complejos. Por ello, junto a muchos compañeros me ocupé de desarrollar el tema de las *alternativas a la prisión* que se plasmó en el código penal de 1995. Representó un momento cultural en el que participaron penalistas progresistas, jueces por la democracia, y también la criminología, que mostró que existían castigos alternativos a la prisión (y alternativas al castigo) (Bosch, 1997).



Ya en la década del 2000, quiero recordar el apoyo del fallecido profesor James B Jacobs, catedrático de la Universidad de Nueva York, quien me introdujo en el estudio de los antecedentes penales. De nuevo, un tema extraño en España, en el que nos hemos acostumbrado a considerar normal que las personas arrastren un antecedente penal 10, o 30 años, después de cumplir la condena. El profesor Jacobs me planteaba preguntas precisas: ¿son públicos los antecedentes penales? ¿Qué consecuencias produce tener un AP? ¿se cancelan realmente? El estudio de estas preguntas me llevó a la Universidad de Nueva York, y especialmente a disfrutar de una Visiting Fellowship en el All Souls College de la Universidad de Oxford. Pero lo que más aprendí con el profesor Jacobs, fue a no darme nunca por satisfecha solo con lo que la ley declara, y a investigar ('how it works') cómo funciona en la realidad.

A todo esto, en el año 2000 la criminología ya se había asentado en España, y poco después despegaron los Grados, y los Másteres de Criminología. Que la criminología prendiera en España de forma tan exitosa no fue fácil. Por un lado, la criminología estudia la delincuencia y el sistema penal, y lo que se descubre, investigando las prácticas del sistema penal, ocasiona a veces fricciones con las instituciones. Por otro lado, las estructuras académicas siguen organizadas en torno al derecho penal. Por ello, el éxito de la criminología en España solo puede explicarse por *el empeño de toda una*



generación de académicos. No hubiera sido posible sin el apoyo y entusiasmo de los compañeros de la Universidad Autónoma de Barcelona, especialmente del profesor José Cid, coautor de numerosas publicaciones, del profesor Daniel Varona de la Universitat de Girona, de los profesores de la Universidad de Málaga, que personalizo en José Luis Diez Ripollés, Anabel Cerezo y Elisa García, y en fin, de los profesores de la Universidad del País Vasco, de Elche, o de Castilla-La Mancha.

Además del impulso a la criminología, mi interés académico también se vio cautivado por lo que se denominó *Feminist Jurisprudence* (los estudios feministas sobre el derecho). Estos abrieron una puerta desconocida a los conocimientos recibidos en mi época de estudiante. Para introducir al lector español a esta temática traduje una colección de artículos con otras compañeras y publiqué *Mujeres, Derecho Penal y criminología* (en 1994).

La concepción mayoritaria en aquel momento era que el derecho es neutral y universal, pero las teóricas norteamericanas nos enseñaron a estudiar el derecho con una «perspectiva de género», esto es, analizando el impacto de las normas en el colectivo de mujeres.

Nuestra primera aportación fue alertar de que numerosos delitos contra las mujeres no reflejan solo un problema individual, sino que deben ser analizados como fruto de la desigualdad y de las asunciones culturales. Nuestra segunda reflexión apuntó que el derecho penal ofrecía una protección deficiente. Así, por ejemplo, la definición de *qué daños* debían entrar en el código penal para ser castigados había sido realizada por «los hombres», porque las mujeres no habían ocupado el espacio público, no habían tenido voz en las discusiones; y aun cuando, obviamente, existían delitos que las protegían, esta protección se había realizado desde la perspectiva masculina. En consecuencia, cuando las mujeres empiezan a participar en las discusiones, denuncian que hay daños que las afectan fundamentalmente a ellas, y que el código penal no había contemplado.

Conseguida la introducción de nuevos delitos en el código penal, las perspectivas feministas debieron enfrentarse a un cúmulo de problemas. La criminología nos había enseñado a desconfiar del sistema penal y de la prisión. Este no solo no protege, sino que revictimiza a la mujer; y, además, cuando interviene, tiende a recaer sobre los colectivos más vulnerables de la sociedad. ¿Significa ello que las mujeres debemos renunciar a todo el derecho penal? ¿queremos subir las penas? ¿estamos atacando la presunción de inocencia al apuntar a las dificultades con las que la mujer se enfrenta cuando denuncia?

No puedo responder a todas estas difíciles preguntas, pero me siento orgullosa de formar parte de todo el colectivo de académicas que se las plantean.

Y me gustaría dejarles un dato para la reflexión: de acuerdo con el último estudio publicado por el Ministerio del Interior del Reino Unido, Home Offi-

ce (2021) solo se denuncian el 17,5% de las agresiones sexuales. Mientras la batalla electoral y el discurso mediático se centra en la discusión del número de años de prisión, se tiende a olvidar *el problema real del 82,5% de mujeres que no denuncian*.

Y entonces ¿Qué alternativas sugerimos? Y ya para terminar. ¿Cuál es el rol de la academia?

Dar clases es nuestra profesión, y debo decir que me encanta, explicar cuando he entendido algo nuevo, cuando por fin capto el significado, y transmitirlo. Pero generalmente los académicos queremos además que nuestros conocimientos sean útiles.

En mi opinión, los académicos no somos prácticos ni activistas. No somos prácticos destinados a dar apoyo a una administración ignorando los problemas, y tampoco somos activistas dedicados a criticar todo lo que se haga desde la Administración. Por mi parte, siempre he procurado distinguir mi faceta de ciudadana, de mi faceta de académica, 'I teach, I don't preach', fue un lema que acogí desde el inicio de mi carrera porque creo que, como académica, mi responsabilidad es enseñar a los estudiantes a investigar y dar razones para acoger una u otra opción.





Si no somos ni prácticos ni activistas ¿Cuál es nuestro estándar? entiendo que el standard por el que debemos valorarnos, nuestra mayor virtud, es *la integridad académica*. Ésta significa, *honestidad intelectual*, leer las ideas de *todos* los académicos sobre un determinado tema, y no ignorar las teorías de quienes no forman parte de nuestro grupo más próximo; significa además el respeto por las teorías para, no solo criticarlas, sino *transmitir lo que hemos aprendido de ellas*; y también el esfuerzo por aportar este «granito de arena» que permite *acumular el conocimiento* y hace realidad el dicho de: «*lo que sabemos, lo sabemos entre todos*».

Muchas gracias de nuevo por este reconocimiento, que he podido aceptar sintiéndome representante de todo un grupo de profesores que hoy tan amablemente me acompañan.

Gotzone Barandika Doktorego Eskolako
zuzendariaren hitzaldia

Intervención de la directora de la Escuela de Doctorado,
Gotzone Barandika

Errektore andrea,
Idazkari Nagusi jauna,
Zuzenbide Fakultateko dekanu jauna,
Doktorego eskolako idazkari akademiko andrea,
Agintariak,
Asua doktorea,
Larrauri doktorea,
Amabitxiak, aitabitxiak,
Agintariak,
UPV/EHUko klaustroko doktoreak
Doktore berriak,
AZPko eta bestelako lankideok,
Jaun-andreak,

Arratsalde on

Larrauri Doktoreari Honoris Kausa egin diogu ongietorria Euskal Herriko Unibertsitateko doktoreen klaustroan eta gaurko ekitaldian doktore berriei ere egingo diegu pozarren.

Izan ere, 2021. eta 2022. urteetan egresatu ziren doktore berrien izendapenaren ekitaldi nagusian gaude. Orokorrean, urte bakoitzean aurrekoan egresatu zirenen ekitaldia egiten da, baina iaz egin ezin izan zenez, aurten batera egiten ditugu urte bikoak.

Esta doble celebración de investidura de las nuevas y los nuevos doctores de los años 2021 y 2022 obedece a la pandemia de la covid 19. Recibimos en el claustro de doctores y doctoras de la UPV a 886 egresados y egresadas de los que el 50,3% son mujeres.

El gran número de asistentes a este acto ha condicionado totalmente el número de invitaciones que hemos podido cursar para las y los familiares y amigos de nuestras nuevas y nuestros nuevos doctores y el aforo de esta sala Mitxelena del Bizkaia Aretoa en la que nos encontramos nos impide disfrutar de su compañía. Sin embargo, no se están muy lejos ya que están



siguiendo la ceremonia por streaming en la primera planta de este mismo edificio. Les enviamos un saludo con nuestras disculpas.

Confiamos en su comprensión y les damos las gracias por su presencia.

Gure hurrengo hitzak doktore berriak, gure ikasle ohiak, zoriontze-koak dira, Doktorego Eskolaren izenean.

Zorionak

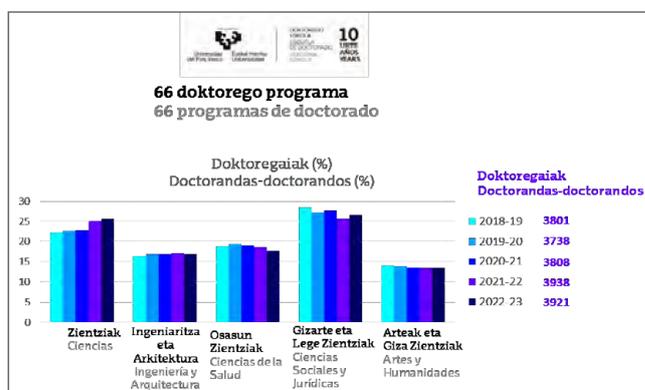
Halaber, zorionak eman gura dizkiegu tesien zuzendariei, tutoreei, batzorde akademikoetako kideei eta doktorego-tesia egiten laguntzen duten pertsona guztiei, bai akademiaren barruan, bai kanpoan.

Al obtener el título de doctor y doctora, se ingresa en el claustro de doctores y doctoras de la universidad y acorde a la tradición vestimos estos trajes académicos, reproduciendo una liturgia solemne que se remonta a varios siglos de historia. Con la imposición del birrete por parte de las madrinas y los padrinos que conforman la comisión de doctorado se reconoce la excelencia de la dignidad de doctor/doctora de esta Universidad y el abrazo que las madrinas y los padrinos darán a las nuevas y nuevos doctores es un signo de fraternidad y bienvenida.

Estos signos de fraternidad en la excelencia, sin embargo, traen consigo una enorme responsabilidad. Tanto es así que el RD99/2011 por el que se rigen los estudios de doctorado indica claramente que

«El proceso del cambio del modelo productivo hacia una economía sostenible necesita a las y los doctores como actores principales para que lideren el trasvase de conocimiento conducente al bienestar de la sociedad»

Hori da zuen zeregina, gure zeregin handia, eta arduraz ekin behar diogun horri, baina baita pozez ere. Izan ere, gure lanari zentzua ematen dion hori, gure kideen ongizateari laguntzea da. Halaber, gure erantzukizuna da gizarteari zer egiten dugun erakustea, eta, jarraian, minutu batzuk emango ditugu horretan.

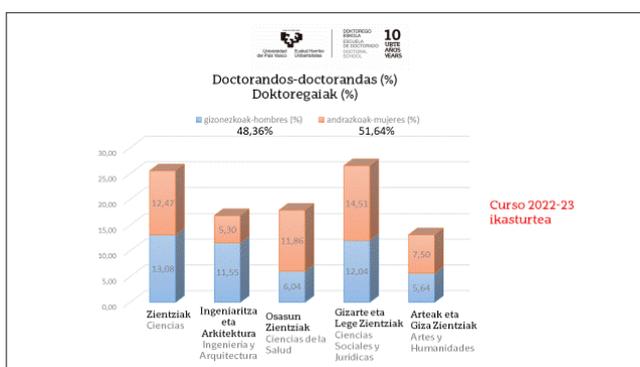


2. EHUko Doktorego Eskolan hirurogeita sei (66) doktorego-programa ditugu, jakintza-adar guztietan, eta horietan lau mila (4000) doktoregai inguru daude matrikulatuta, duela urte batzuetatik.

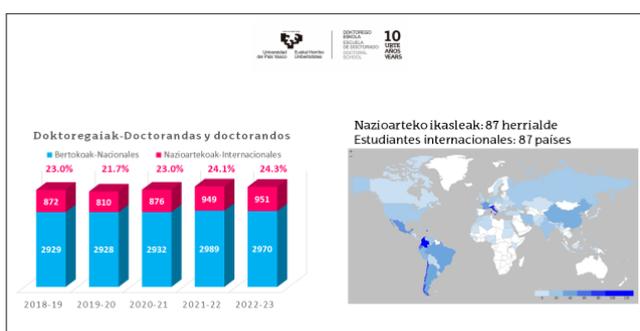
La rama de conocimiento que más estudiantes congrega es Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida por Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura y Arte y Humanidades.

La distribución del estudiantado de la Escuela de Doctorado en las 5 ramas se viene manteniendo uniforme durante los últimos años.

También queremos resaltar que todos los programas de doctorado de la UPV ha sido acreditados por Unibasq, la agencia de calidad del sistema universitario vasco.



3. Sexuaren araberako banaketa kontuan hartuta, ikasturte honetako datuei erreparatuko diegu, azken urteetako adierazgarri dira-eta. Datu horiek erakusten dute Doktorego Eskolan matrikulatutako emakumeen kopurua gizonena baino pixka bat handiagoa dela. Banaketa orekatu hori Zientzietan, Gizarte eta Lege Zientzietan eta Arte eta Giza zientzietan gertatzen da. Hala ere, gizonak dira nagusi Ingeniaritzan eta Arkitekturan, eta emakumeak, berriz, Osasun Zientzietan.



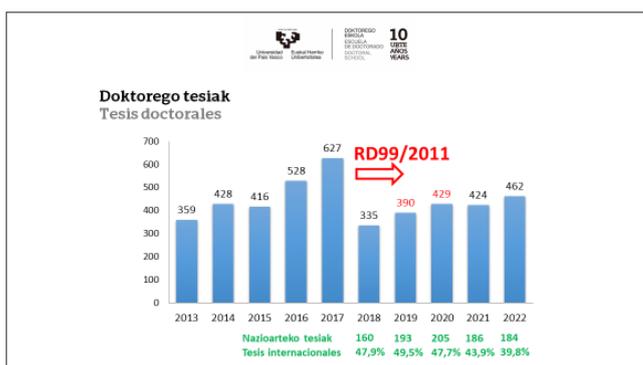
4. Los estudios de doctorado en nuestra universidad, en la UPV/EHU, están perfectamente alineados con los de las escuelas de doctorado del espacio

europeo de educación superior. Nuestra pertenencia al Council for Doctoral Education de la European University Association es una garantía adicional para todo nuestro estudiantado donde incluimos el internacional cuyo porcentaje se aproxima al 25%.

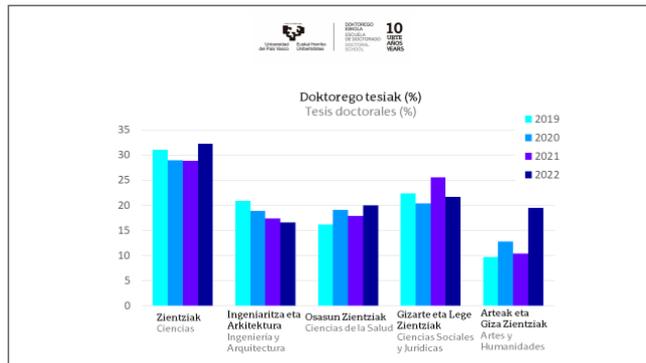
Nuestras doctorandas y doctorandos proceden de 87 países de todas partes del mundo.



5. Bimila eta hogeitabat eta hogeitabigarren urteetan (2021, 2022), laurhun eta hogeita lau (424) eta laurhun eta hirurogeita bi (462) doktorego-tesi defendatu ziren, hurrenez hurren. Azken 10 urteetako joera aztertuz gero, ikusten dugu 2016 eta 2017ko zifrak oso altuak direla. Horren zergatia da horiek izan zirela doktorego-tesiak defendatu ahal izateko azken urteak antzinako araudiaren arabera, hau da, egun indarrean dagoen Dekretuaren aurretik. Horrela, 2018.urteaz geroztik, kopurua urteko 400 tesietatik gora finkatzen da, 500era hurbiltzen direlarik. Zifra horiek estatu espainiarreko lehen 6 unibertsitateen artean kokatzen gaituzte.



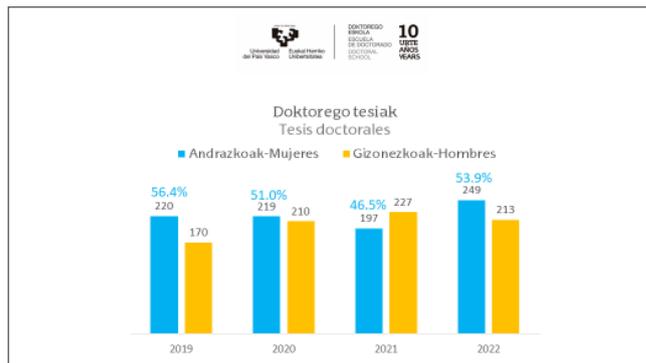
6. Nabarmendu beharreko beste alderdi bat nazioarteko aipamena duten doktorego-tesiena da, 2019az geroztik urtean ehun ta laurhogei (180) baino gehiago baitira, hau da, ehuneko berrogeia (% 40) edo gehiago.



7. Jakintza-adarrei dagokienez, Zientzietan defendatzen da tesien kopuru handiena. Eta, ondoren, Gizarte eta Lege Zientziak.

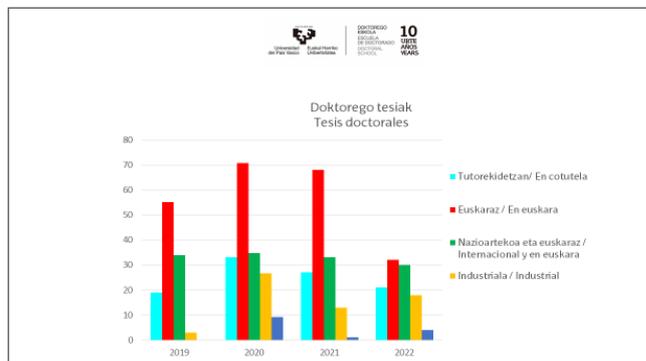
Ingeniaritza eta Arkitekturan eta Osasun Zientzietan antzeko doktorego-tesien kopurua defendatu da azken urteetan (% 15 eta % 20 artean).

Bestalde, Arte eta Giza zientzietan, zifra % 20ra hurbiltzen ari da 2022an lehen aldiz.



8. En 2021, por primera vez en muchos años, el % de tesis defendidas por hombres fue mayor que el correspondiente a mujeres, a pesar de que había más doctorandas que doctorandos.

En 2022 se volvió a la tónica general con un 53,9% de las tesis defendidas por mujeres.



9. Tutorekidetzako modalitatean lehen doktorego-tesiak defendatu zirenetik, kopurua handituz joan da urtetik urtera, eta 2019. Urteaz geroztik 20 tesi baino gehiago egin dira tutorekidetzan urtero.

Euskarazko tesiak, bestalde, hirurogeita hamarrera (70ra) hurbildu ziren ziren 2021an.

Horietatik, nazioartekoak ere badirenak, 30 inguru dira.

Bestalde, industria-aipamena duten tesiak gero eta garrantzi handiagoa hartzen ari dira.



10. Erakutsi ditugun datuek EHUko doktorego-ikasketen osasun onari buruz hitz egiten dute.

Laneratze-datu bikainek ere badira gure doktorego-ikasketen kalitatearen adierazle. Lanbideren azken datuen arabera, EHUko doktoreek ehuneko larogeita hamazortziko (% 98) enplegu-tasa dute, eta enplegu bateratuarena ia oso da: izan ere, ehuneko larogeita hemeretzikoa (%99) da.

Los buenos resultados de los que estamos dando cuenta no hacen que nos olvidemos de que el bienestar emocional del estudiantado de doctorado es una cuestión que preocupa en todas las universidades del Espacio europeo de educación superior. La altísima competitividad forma parte del día a día de la carrera investigadora y nuestro estudiantado se resiente.

Por ello, en la Escuela de Doctorado estamos trabajando con el conjunto de la universidad para conocer a fondo la situación de nuestras doctorandos y doctorandos y para poder actuar en consecuencia.

Todos estos aspectos se verán reflejados en la acreditación institucional que como centro podemos obtener al amparo del RD 640/2021 y para lo que ya estamos trabajando,

La comunidad científica lleva tiempo debatiendo sobre la idoneidad de los sistemas de evaluación individuales y colectivos sobre los que se sustenta la concurrencia competitiva a las convocatorias y sobre las perversiones de los sistemas bibliométricos que se les asocian. La opinión pública ya empieza a conocer algunas prácticas alejadas de la ética e integridad que deben caracterizar nuestra actividad.

En este contexto, en la Escuela de Doctorado contamos con un código de buenas prácticas cuyos fines son asegurar la calidad de la formación doctoral y contribuir al rigor, respeto, responsabilidad e integridad en el desarrollo de todas las actividades necesarias para la realización de las tesis doctorales.

Aurrean ditugun beste erronka batzuk garapen iraunkorreko helburuekin lotutakoak dira, eta hor sartzen ditugu Zientzia Irekia, nazioartekotasuna, eta gizartearen digitalizazioan oinarritutako inklusibotasuna.

Voy terminado con la idea de que las nuevas y los nuevos doctores no sólo van a estar en la academia, como ha sido costumbre, sino que tienen que integrarse cada vez más en el tejido empresarial y por ello necesitamos comunicar a la sociedad que los doctores y las doctoras de la UPV tienen competencias para solucionar cualquier problema que se les presente, incluso los problemas que aún no existen.

Zorionak berriz ere eta Eskerririk asko.



UPV/EHUko errektore **Eva Ferreira** andrearen
hitzaldia

Intervención de la rectora de la UPV/EHU
Eva Ferreira

Elena Larrauri irakasle andrea; Adela Asua Euskal Herriko Unibertsitateko katedradun eta amabitxi andrea; idazkari nagusi jauna (Aitor Zurimendi); Doktorego Eskolako zuzendari andrea (Gotzone Barandika); Zuzenbide Fakultateko dekanu jauna (Alberto Emparanza); Doktorego Eskolako idazkari akademiko andrea (Eva Portillo); doktore berriak; klaustrokideok; jaun-andreok.

Zorionak, Elena Larrauri Honoris Causa doktore andreari eta zorionak ere gerturatu zareten doktore berriei ere.



Gaur egun oso atsegina da klaustro akademiko honetako kide guztientzat. Baita gure unibertsitate-komunitate osoarentzat eta doktore berrien senide eta lagun guztientzat.

Eta aukera bikaina da, halaber, karrera akademikoari eta haren balioei buruzko hausnarketa labur bat egiteko.

Doktoradutza eta Honoris Causa doktoradutza: biak dira, hein batean, karrera akademikoaren bi muturrak; mendi batera igotzen hastea eta gailurrera iristea.

Gaur, ibilbide emankor horren bi muturretan dauden pertsonen beren lana aitortu eta eskertzeko pribilegioa dugu.

Hasteko, gure unibertsitateko Honoris Causa doktore izendatu dugu Elena Larrauri irakaslea.

Muchas gracias, profesora Larrauri, por haber aceptado esta invitación a formar parte de este Claustro. Honra a nuestra institución que, a través de este acto solemne, usted forma parte de ella. Y gracias, sobre todo, por una larga trayectoria de investigación y de reflexión en el campo del Derecho Penal y la Criminología.

Las ciencias jurídicas no pueden concebirse como una aplicación mecánica de las leyes sino a través de una percepción totalizadora del ser humano y de los problemas que rodean su existencia.

Ese es un imperativo académico, científico. Pero también un imperativo moral. Si hiciéramos una fría consideración del delito como supuesto de hecho y la aplicación de la pena como consecuencia jurídica; si no hiciéramos ninguna otra apreciación, acabaríamos en una versión mecanicista y deshumanizada del Derecho.



Las normas penales configuran el ámbito más delicado de la concepción y la aplicación del Derecho, y su práctica exige el concurso de mentes con un afinado criterio de la justicia. Sin duda, la profesora Larrauri es una de ellas. Como expresó recientemente en una entrevista periodística: «el Derecho Penal es una forma de expresar indignación». Por eso, frecuentemente, un malestar social concreto se manifiesta en la petición de incrementos indiscriminados de las penas. Ahí es necesario que la ciencia jurídica realice aportaciones menos apasionadas y firmemente sustentadas en la investigación y la reflexión.

La obra intelectual de la profesora Larrauri representa un intento consciente por observar el fenómeno del delito desde la Criminología como ciencia y desde el Derecho Penal como disciplina jurídica rigurosa y exigente. No es la pasión sino la reflexión la que debe guiar la elaboración de normas dirigidas a regular la convivencia, incluso cuando esta se quiebra a través de la comisión de delitos.

Decía al principio de mi intervención que, el doctorado y el doctorado Honoris Causa se pueden contemplar como los dos extremos de una carrera académica.

Por supuesto, hay que realizar investigación, una dura investigación, para acceder al doctorado, y por supuesto que no todas las carreras de investigación terminan, ni tienen por qué terminar, en un doctorado Honoris Causa. Pero me parece significativo que nuestra universidad haya fundido, en esta ocasión, dos actos académicos distintos pero que guardan una relación fundamental.

Todas las personas que hoy habéis recibido solemnemente el grado de doctora o doctor tenéis en la profesora Larrauri un ejemplo a emular.

El doctorado que habéis obtenido no es desde luego el primer paso, pero sí un paso muy importante. Os debe servir de orientación para el futuro: en el ejercicio profesional, en la docencia, en la investigación, en cualquier ámbito al que se dirijan vuestros pasos. Sea cual sea el camino elegido, el doctorado certifica vuestra capacidad. Es la mejor carta de presentación, el mejor aval dentro de la universidad, y también fuera de ella.

(...)

Hori dela eta, doktoretzaren balioa zabaldu egin behar da. Doktoretzaren balioaren jakinaraztea unibertsitatetik kanpo, gizarte osoan, ekitaldi honen helburu nagusia da, sortu zenetik.





Euskal Herriko Unibertsitateak oso asmo argia zuen, hau da, doktore berriek gradu akademiko hori lortzeko egindako ahalegina talde moduan aitortzea.

Doktore berriei komunitate akademikoaren aldetik jasotako omenaldiarekin batera, gizarteari jakinarazi nahi diogu doktoreek beren ingururako duten balio sozial garrantzitsua. Zuen lanari aitortza egiteaz gain, gizartearen aurrean zuetaz harro gaudela adierazi eta gizarteak gaurtik aurrera bere onurarako erabili behar lukeen kapital intelektual handia duela aditzera eman nahi dugu.

Doktoreak behar ditugu, gizarteak doktoreak behar ditu, eta unibertsitatearentzat doktoreak heztea ezinbestekoa da. Erronka berriei aurre egiteko gaitasuna duten pertsonak hezten ari gara.

Iaz gure unibertsitateak 462 doktore sortu zituen (horietatik %54 emakumeak). Egindako tesietatik, 21 tutorekidetzan egin ziren, 184 nazioartekoak eta 32 euskaraz eginikoak. Hori da lan bikain eta zorrotz baten urteko emaitza.

Doktoregoa bide luzea da, esker txarreko geltoki batzuk dituen. Goi mailan ikertzen ikastea eskatzen du. Denbora planifikatzen jakitea, eta denborarekin batera, zuen bizitzaren zati garrantzitsu bat.

Ibilbide hori –akademikoa eta pertsonala– une onez eta hain onak ez diren uneez beterik dago. Desafio intelektualeko uneak, baina baita hobetzeko eta aurrera egiteko uneak ere. Alde batetik, adoretzen bada-kien tesi zuzendari batekin elkarlan estuan igarotako uneak; bestetik, bihozgabetzen duten uneak, beharbada nolabaiteko bakardadean ere igarotzen direnak.

Aldarrikapen ekitaldia ere bada. Izan ere, doktorego tesi bat burutzea berebiziko garaipen intelektuala da, doktore berriaren maila akademi-koa goratzen duena. Gainera, sendotasun pertsonalaren, diziplinaren, segurtasunaren eta helburu konplexu eta handinahiak betetzeko be-har den gaitasunaren adierazle ere bada.

Amaitzeko, nire esker ona adierazi nahi diet, unibertsitate osoaren izenean, tesi-zuzendariei eta doktorego-programen arduradunei. Zuek gidatzen duzue doktoregoarekin batera hasten den heldutasun per-sonaleko eta intelektualeko prozesu luzea. Ziur asko, zuentzat saririk handiena zuen diszipuluek abentura hau arrakastaz amaitzen dutela ikustea izango da; dena den, bidezkoa da unibertsitateak ere, erakunde gisa, lan hori publikoki aitortzea eta eskertzea.

Doktore berri guztioi, berriz, nire zorionik beroenak eta ekitaldi akade-mikoetan esaten dudan moduan, ez ahaztu:

Eman Ta Zabal Zazue





















